

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos 2864508 - 328612420  
Bogotá D. C., quince de octubre de dos mil veinte

I. Agréguese la actuación de registro de personas emplazadas que obra a folio 51 y téngase en cuenta para los fines a que haya lugar.

II. Infórmese mediante oficio a la DIAN que a la fecha no se ha llevado a cabo la diligencia de inventarios y avalúos requerida en su comunicación No. 1.32.244.443.21434.

III. En firme este proveído ingrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite que legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

*LOR*

11001-4003-002-2019-00821-00